

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Socios y Accionistas de la Compañía CATAGUANGO TRANSPORTE ESTUDIANTIL S.A.

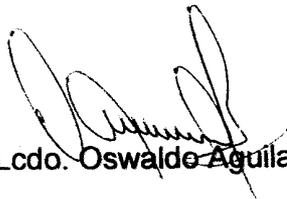
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado la información financiera de la Compañía Cataguango Transporte Estudiantil S.A. y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías al 31 de Diciembre del 2011. Mi responsabilidad es opinar sobre las cifras presentadas en dicha información financiera y el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La auditoría fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

- 1.- La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas, por la Junta General de accionistas, y del Directorio durante el año 2011.
- 2.- Revisados los libros contables, los mismos cumplen con las disposiciones emitidas en la Ley de Compañías.
- 3.- Las cifras de los estados financieros , no presentan ninguna condición que constituya una debilidad sustancial a dicho sistema; y están elaborados con los principios de contabilidad de nuestro país.
- 4.- En mi opinión, revisados los estados financieros, considero que obtuve la información necesaria para el cumplimiento de mi función como Comisario de la compañía al 31 de diciembre del 2011.



ATENTAMENTE:



Lcdo. Oswaldo Aguilar

COMISARIO

